



APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA

HUÉPIL, Viernes 11 de Marzo del 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° : 17 /2016 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 11.01.2016 que aprueba Programa Inauguraciones y Eventos 2016.
- d) El programa " Entrega de Subsidio Habitacional DS-1", a realizarse el día Viernes 11 de Marzo del 2016 a las 14:30 en Sala de Concejo Municipal, el que contará con la presencia del Sr. Alcalde, Funcionarios Serviu, Funcionarios Municipales y Familias Beneficiadas.
- e) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** el programa adjunto Entrega de Subsidio Habitacional DS-1, mencionado en la letra c) de los vistos, fijada para el 11 de Marzo del 2016 a las 14:30 horas en Sala de Concejo Municipal
- 2) **IMPUTESE** el valor del gasto ocasionado, a los subtítulo N° 215. 22.01.001" Alimento para personas".

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- ≡ Secretaría Municipal
- ≡ Of. Partes
- ≡ Dirección Administración y Finanzas
- ≡ Dirección Gestión de Desarrollo Urbano

Jafa/GEPL/FJDA/jpp

